

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-014	9	2/06/2026
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD		



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Emprestur S.A.S., empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros y carga a nivel nacional, reconoce la sostenibilidad como un compromiso integral que orienta el desarrollo responsable de sus actividades, procurando generar valor económico, social y ambiental para sus trabajadores, clientes, proveedores, comunidades y demás partes interesadas.

En este sentido, Emprestur S.A.S. se compromete a desarrollar su operación bajo principios de responsabilidad, prevención, respeto por los derechos humanos, protección del ambiente, inclusión, desarrollo social, eficiencia en el uso de los recursos y mejora continua, en concordancia con la legislación colombiana aplicable y con los principios y propósitos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, de acuerdo con la naturaleza y alcance de sus actividades.

COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

Emprestur S.A.S. establece los siguientes compromisos:

1. Gestión ambiental y acción frente al cambio climático: Promover el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, la prevención y control de los impactos ambientales derivados de la operación, la adecuada gestión de residuos, el control de emisiones y el fortalecimiento progresivo de estrategias orientadas a la reducción de la huella de carbono y a la movilidad sostenible.

2. Crecimiento económico responsable: Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos económicos, promoviendo la sostenibilidad financiera, la generación de empleo digno y el desarrollo responsable de las actividades empresariales, procurando relaciones sostenibles con clientes, proveedores y demás grupos de interés.

3. Trabajo decente, bienestar y desarrollo de las personas: Promover condiciones de trabajo seguras, dignas e incluyentes, el desarrollo de competencias, el bienestar laboral, la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos de los trabajadores, contribuyendo a la generación de empleo formal y al crecimiento personal y profesional.

4. Inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades: Fomentar una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad, la no discriminación y la inclusión, reconociendo y valorando la diversidad de las personas y garantizando un entorno laboral respetuoso.

5. Derechos humanos y conducta empresarial responsable: Respetar y promover los derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente, tomando como referencia los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los instrumentos internacionales aplicables, rechazando cualquier forma de explotación, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil, acoso o vulneración de la dignidad humana.

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-014	9	2/06/2026
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD		



6. Movilidad sostenible y seguridad vial: Fortalecer prácticas de movilidad sostenible y de seguridad vial que contribuyan a disminuir los impactos ambientales y sociales asociados al transporte, promoviendo el uso eficiente de los vehículos, la conducción segura, la prevención de siniestros viales y la adopción progresiva de alternativas de movilidad con menor impacto ambiental.

7. Protección del patrimonio cultural y turismo responsable: Promover el conocimiento, respeto y preservación del patrimonio cultural, histórico, natural y turístico de las regiones donde se desarrollan las actividades de la empresa, fomentando comportamientos responsables durante los desplazamientos y visitas a destinos turísticos y ecoturísticos.

Asimismo, Emprestur S.A.S. rechaza y previene cualquier forma de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y demás prácticas que atenten contra la integridad y dignidad de las personas.

8. Relacionamiento responsable con las comunidades y partes interesadas: Promover relaciones transparentes, respetuosas y responsables con las comunidades, clientes, trabajadores, proveedores, autoridades y demás partes interesadas, procurando generar impactos positivos y contribuir al desarrollo sostenible de los territorios donde opera la organización.

9. Educación, sensibilización y mejora continua: Fortalecer la formación y sensibilización de trabajadores y demás partes interesadas en materia de sostenibilidad, promoviendo la adopción de buenas prácticas y el cumplimiento de los compromisos establecidos, así como el seguimiento y mejora continua del desempeño en sostenibilidad.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el marco de su actividad empresarial, Emprestur S.A.S. orientará sus esfuerzos principalmente hacia aquellos ODS relacionados con su operación y capacidad de contribución, entre ellos:

- **ODS 3 – Salud y bienestar:** mediante la promoción del bienestar de los trabajadores, la prevención de riesgos y la seguridad vial.
- **ODS 5 – Igualdad de género:** mediante la promoción de la igualdad de oportunidades, la inclusión y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia.
- **ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico:** mediante la generación de empleo formal, condiciones laborales dignas y desarrollo de competencias.
- **ODS 10 – Reducción de las desigualdades:** mediante prácticas de inclusión, diversidad y equidad.
- **ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles:** mediante la prestación de servicios de transporte seguros, eficientes y responsables.
- **ODS 12 – Producción y consumo responsables:** mediante el uso eficiente de recursos, gestión de residuos y compras y prácticas responsables.
- **ODS 13 – Acción por el clima:** mediante el control de emisiones, medición progresiva de la huella de carbono y estrategias de reducción de impactos ambientales.

- **ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas:** mediante principios de transparencia, ética empresarial, respeto por los derechos humanos y prevención de prácticas indebidas.
- **ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos:** mediante el trabajo articulado con clientes, proveedores, autoridades, comunidades y demás partes interesadas.

Emprestur S.A.S., reconoce que la sostenibilidad es un proceso continuo y, por tanto, fortalecerá progresivamente sus objetivos, programas, indicadores y estrategias de acuerdo con su contexto organizacional, los riesgos y oportunidades identificados, las necesidades de sus partes interesadas y la evolución de la normativa aplicable.

La presente política será comunicada, divulgada y puesta a disposición de los trabajadores y demás partes interesadas a través de los mecanismos definidos por la organización, incluyendo los procesos de inducción y reinducción, medios internos de comunicación y página web corporativa, y será revisada periódicamente para garantizar su pertinencia y adecuación.



María Surnet Montoya Montoya
Representante Legal
02/06/2026